INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1566/2020

Descripción: Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para DATA CENTER

ID: 375645

Fecha: 26 de octubre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44287 de fecha 14 de octubre de 2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Luis Poisson
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Gustavo Quiroga
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 9 de octubre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*COMTEL S.A.*	*3.833.807.760*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE
	COMTEL S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente: COMTEL S.A., el accionista y presidente de la firma Jorge Luis Schreiner Marengo, cuenta con registros en la Facultad de Ciencias Económicas y Contables con el cargo de Profesor, analizado el caso y teniendo en cuenta que el mismo se desempeña o desempeño como docente, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Ítem 1: Servicios de Soporte Técnico extendido para Equipos EMERSON		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**1.534.399.992**
COMTEL S.A.	1.733.113.980	12,95

Ítem 2: Servicios de Soporte Técnico extendido para equipos FENWAL		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**426.499.740**
COMTEL S.A.	410.386.680	-3,78

Ítem 3: Servicios de Soporte Técnico extendido para Grupo Electrógeno		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**215.338.680**
COMTEL S.A.	191.367.720	-11,13

Ítem 4: Servicio de Soporte Técnico extendido para equipos IDTECK		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**117.973.332**
COMTEL S.A.	92.941.200	-21,22

Ítem 5: Soporte Técnico extendido para Piso Elevado		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**108.888.084**
COMTEL S.A.	85.783.680	-21,22

Ítem 6: Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo Centralizado GEIST RSE.		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**292.040.676**
COMTEL S.A.	240.375.960	-17,69

Ítem 7: Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistema de Video Vigilancia IP		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**144.076.788**
COMTEL S.A.	118.588.320	-17,69

Ítem 8: Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Máxima Seguridad de Equipamiento Critico (AMS)		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**520.917.264**
COMTEL S.A.	545.073.660	4,64

Ítem 9: Servicio de Soporte y Mantenimiento del Cableado Estructurado		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**302.400.000**
COMTEL S.A.	232.235.400	-23,20

Ítem 10: Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Tendidos de Fibra Óptica propios hasta el DC.		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Guaraníes	**225.866.664**
COMTEL S.A.	177.941.160	-21,22

3.2. Margen de preferencia:

No aplica. Se presentó solo un oferente.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO - 3** de este Informe de Evaluación se incluye la verificación de los precios por Ítem y se ha constado la oferta presentada no se encuentra fuera de los parámetros exigidos en el pliego de Bases y Condiciones en relación a los precios ofertados y los costos referenciales.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente COMTEL S.A., ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: COMTEL S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Demostrar la experiencia en la ejecución en servicios iguales o superiores al licitado (se entenderá como servicios iguales: Mantenimiento de Data Center*, servicios superiores: Provisión de Equipos y Puesta en marcha o Readecuación de Data Center*), como mínimo tres (3) experiencias constatadas en los últimos 3 (tres) años [2017, 2018, 2019] en instituciones públicas y/o privadas, a demostrarse con copia de contratos suscriptos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dentro de los tres (3) años. Años 2017, 2018, 2019. (*) Para fines de calificación, Data Center se entenderá como infraestructura adecuada para albergar equipos de TI. Será criterio mínimo, considerar experiencias que contemplen infraestructuras que involucren mínimamente al menos 4 (cuatro) de los siguientes sistemas: Aire de	1. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados. Estos podrán consistir en copias de contratos y/o facturas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Cumple (715%)	----------
	2. Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	----------

Precisión, UPS tipo Online, Generador Eléctrico, Sistemas de Videovigilancia, Sistema de Control de Acceso, Sistema de Monitoreo Ambiental, Sistemas automáticos de detección y extinción de incendios. Demostrar experiencia en Infraestructura de Data Center que contemple la provisión o mantenimiento de Sala Cofre. Al menos 4 (cuatro) experiencias a ser comprobadas a través de copia de contratos y/o facturas. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante *del* Consorcio.	3. Copia de Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	----------

CONTRATOS Y FACTURAS	COMTEL S.A.
CONTRATO 311/2017	19.498.817.000
CONTRATO 46/2019	1.335.578.420
CONTRATO 146/2017	6.586.500.000
TOTAL EXPERIENCIA PRESENTADA	**27.420.895.420**
% DE EXPERIENCIA PRESENTADA SOBRE LA OFERTA	**715%**
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**3.833.807.760**
% REQUERIDO EN PBC (30%)	**1.150.142.328**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Firma: COMTEL S.A.	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
i. Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.	a) Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	Cumple(*)	----------

ii. Contar con Certificación ISO 9001: vigente, año 2015 en adelante o equivalente del Oferente, de forma a tener garantías del control de calidad de sus servicios.	b) Copia del original de la Certificación ISO 9001: vigente, año 2015 en adelante o equivalente, con cobertura en todos los procesos como empresa registrada en Paraguay y se comprobará a través de la presentación de copia de certificado. El certificado debe estar emitido por una empresa local reconocida por el Organismo Nacional de Acreditación en Paraguay	Cumple	----------
iii. Contar con Equipo técnico conformado por un Ingeniero que forme parte del plantel permanente de la empresa, con antigüedad mínima de 1 año, especializado en el área de Electrónica, Electromecánica o afines, con Certificación CDCP (Certified Data Center Professional). Esta última deberá ser emitida por una organización debidamente habilitada y reconocida a nivel mundial, de forma a constatar conocimientos sobre diseño y operación de Data Center, con criterios establecidos por estándares internacionales relacionados.	c) Copia de los documentos del Equipo técnico del plantel permanente de la empresa: 1-Título de Ingeniero, 2-Titulo de especialización en el área de Electrónica, Electromecánica o afines, 3- Certificación CDCP (Certified Data Center Professional) por una organización debidamente habilitada y reconocida a nivel mundial, Curriculum Vitae, etc, 4-Documento/planilla IPS que demuestre la relación de dependencia y la antigüedad solicitada.	----------	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma COMTEL S.A., el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que la firma cumple con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 5.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 6):

Se procedió a solicitar al oferente lo siguiente:

a) Por Solicitud de Presentación de Documentaciones (SPD) N° 11 de fecha 9 de noviembre de 2020, recibida por Alexandra Jurgens en fecha 9 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma COMTEL S.A. la presentación de los documentos detallados en el **ANEXO - 6**

La citada firma, a través de la nota de fecha 10 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional Nº 1566/2020 "Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para DATA CENTER", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: COMTEL S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicios de Soporte Técnico extendido para Equipos EMERSON	Mes	36	48.142.055	1.733.113.980
2	Servicios de Soporte Técnico extendido para equipos FENWAL	Mes	36	11.399.630	410.386.680
3	Servicios de Soporte Técnico extendido para Grupo Electrógeno	Mes	36	5.315.770	191.367.720
4	Servicio de Soporte Técnico extendido para equipos IDTECK	Mes	36	2.581.700	92.941.200
5	Soporte Técnico extendido para Piso Elevado	Mes	36	2.382.880	85.783.680
6	Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo Centralizado GEIST RSE.	Mes	36	6.677.110	240.375.960
7	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistema de Video Vigilancia IP	Mes	36	3.294.120	118.588.320
8	Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Máxima Seguridad de Equipamiento Critico (AMS)	Mes	36	15.140.935	545.073.660
9	Servicio de Soporte y Mantenimiento del Cableado Estructurado	Mes	36	6.617.650	238.235.400
10	Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Tendidos de Fibra Óptica propios hasta el DC.	Mes	36	4.942.810	177.941.160

El costo total del lote adjudicado es de Gs. 3.833.807.760 (Guaraníes tres mil ochocientos treinta y tres millones ochocientos siete mil setecientos sesenta) y el costo estimado del mismo es de Gs. 3.888.401.220 (Guaraníes tres mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos un mil doscientos veinte), teniendo una variación de -1,40%.

Atentamente,

Ing. Luis Poisson	Lic. Gustavo Quiroga	Abg. Juana Benítez
Ing. Electrónico Pleno	Analista de Sistemas Pleno	Asistente Administrativo II
Coordinador	Miembro representante Unidad Solicitante	Miembro representante Asesoría Legal

LP1566-2020 "Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para DATA CENTER"

	COMTEL S.A.
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (SIPE)
8. Documentos legales	
b.Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
c Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (SIPE)
d Oferentes en Consorcio.	

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE (SIPE)
b) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de Los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas Las notas a Los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	CUMPLE (SIPE)
c) Formulario 106 de Los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas o privadas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE (SIPE)
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)
3. Copia de Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
a) Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	CUMPLE
b) Copia del original de la Certificación ISO 9001: vigente, año 2015 en adelante o equivalente.	CUMPLE

c) Copia de los documentos del Equipo técnico del plantel permanente de la empresa: 1-Título de Ingeniero, 2-Titulo de especialización en el área de Electrónica, Electromecánica o afines, 3-Certificación CDCP (Certified Data Center Professional) por una organización debidamente habilitada y reconocida a nivel mundial, Curriculum Vitae, etc.	CUMPLE - CONSULTA
Autorización del Fabricante	
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Para los Servicios en donde se indique dentro de las Especificaciones Técnicas, se deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorización desde el Fabricante hasta el Oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Igualmente será válido, el documento emitido por un Canal de Servicios certificado y expresamente autorizado por el Fabricante Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	CUMPLE

ANDE | **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.566/2020 "Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center".**

Comité de Evaluación de Ofertas. Resolución P/Nº 44287		1
		CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1613569 (1) Observación
LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA		COMTEL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (NO SUBSANABLES)		Ruc. Nº 80016715-5
1-	**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta y listas de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el Oferente]	Cumple
2-	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas - 150 días	181 días
	Monto de la oferta Presentada:	Gs. 3.833.807.760.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 192.000.000.-
	5 % del Monto Total de la Oferta	Gs. 191.690.388
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	REGIONAL SEGUROS S.A.
3-	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple (1)
4-	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C., en caso de contar. (**)	Cumple
5-	Constancia de presentación de la DD. JJ. de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría Gral. de la Rca., para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355 / 19. (**)	Cumple
6-	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (1)
7-	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (1)
DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS		
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (*)	
3	En el caso que la oferta sea suscrita por otra persona en representación del oferente, deberá acompañar fotocopia simple de su C.I. y fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes. (*)	
DOCUMENTOS LEGALES/ OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS		
1-	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección Gral. de Registros Públicos. (*)	Cumple (1)
2-	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (1)
3-	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**	
-	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple (1)
-	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple (1)
F- CAPACIDAD TECNICA		

ANDE | **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.566/2020 "Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center".**

	Comité de Evaluación de Ofertas. Resolución P/Nº 44287	1
		CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1613569 (1) Observación
	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**COMITEL**
1	**El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:** Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las EE. TT., para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por, al menos, un (1) integrante del Consorcio.	**Cumple**
2	**Requisito documental p/ evaluación de la Capacidad Técnica:** las planillas de Datos Garantizados incluidas en las EE. TT., debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. Presentar catálogos / folletos técnicos, de manera a corroborar la información consignada en la planilla de datos garantizados. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.	**Cumple**
	G- CAPACIDAD FINANCIERA (Requisitos)	
I	Ejercicios Fiscales de los años 2017, 2018 y 2019.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
2	Para Contribuyentes del IRACIS: deberán cumplir con el siguiente parámetro. **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente (deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (03) ejercicios fiscales requeridos. **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
3	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
4	**Para contribuyentes de I.R.P.C.:** deberán cumplir con el siguiente parámetro: **Eficiencia:** (Ingreso / Egreso) Deberá ser mayor que 1, el promedio de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada unos de los integrantes. La evaluación se realizará aplicando el Sistema CUMPLE o NO CUMPLE.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
A-	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
B-	Fotocopias simples de Balances Grales. y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para copnstribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (No se solicitarán ni se aceptarán estados financieros de periodos parciales)	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
C-	Formulario 106 de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
II-	**Experiencia requerida.**	
	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la ejecucion en servicios iguales o de superiores al licitado (se entendera como servicios iguales: Mantenimiento de Data Center*, servicios superiores: provisión de equipos y puesta en marca o readecuación de Data Center*), como mínimo (3) años de experiencias constatadas en los últimos tres (3) años, (2017, 2018, 2019) en instituciones públicas o privadas a demostrarse con copias de contratos suscriptos, con facturaciones de ventas o recciones finales por un monto equivalente de 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dentro de los tres (3) años . Años 2017, 2018, 2019.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
	(*) Para fines de calificación , Data Center se entenderá como insfractructuras adecuada para albergar equipos de TI. Será criterio mínimo considerar experiencia que contemplan insfractructuras que involucren mínimamente al menos 4 (cuatro) de los siguientes sistemas: Aire de Precisión, UPS, tipo Online, Generador Eléctrico, Sistema de Videovigilancia, Sistema de control de Acceso, Sistema de Monitoreo Ambiental, Sistema Automáticos de detección y extinción de incendios.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**
	Años en consideración: 2017, 2018 y 2019.	**Sujeto a verificación de la Unidad Técnica**

ANDE | **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1.566/2020 "Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center".**

Comité de Evaluación de Ofertas. Resolución P/Nº 44287		1
		CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1613569 (1) Observación
LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA		COMTEL
	Con relación a la experiencia requerida, en caso de que el oferente no sea fabricante, será considerada la experiencia y capacidad del fabricante.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
	En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por, al menos, un (1) integrante del Consorcio.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
1-	**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**	
1-	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
2-	Constancia del R.U.C. emitida por la S.E.T.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
3-	Patente Comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica
	Observaciones:	
	Los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales:	
	Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta.	

Abogada Jessica V. Benítez Gómez
Representante de la Asesoría Legal

CORRESPONDE AL MEMORANDUM DTE/TI/15/2020

AL: LIC. GUSTAVO QUIROGA

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1566/2020 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AMBIENTE DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA DATA CENTER".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 7. Capacidad Financiera Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2017 al 2019 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

DA, jb

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1566/2020

"SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AMBIENTE DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA DATA CENTER"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1) COMTEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	76.455.679.526	81.809.721.167	69.720.252.328	
PASIVO CORRIENTE	43.095.098.660	50.712.529.659	40.742.119.958	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,77	1,61	1,71	1,70
CONDICION >=1 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	43.095.098.660	50.712.529.659	40.742.119.958	
ACTIVO TOTAL	79.156.538.661	84.644.106.074	72.243.232.812	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,54	0,60	0,56	0,57
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2019	Año 2018	Año 2017	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.289.165.876	6.438.670.854	8.479.622.258	
PATRIMONIO NETO	36.061.440.001	33.931.576.415	31.501.112.854	
RENTABILIDAD	9,12%	18,98%	26,92%	18,34%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2017 al 2019				CUMPLE

Elaborado por: Jorge Luis Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Denis Amarilla, Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nro. 1566/2020.-
"Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para DATA CENTER"

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N°: 44287

ítem	Descripción	Periodo de tiempo	
Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center (AMS)			
1	Servicio de Soporte Técnico extendido para Equipos EMERSON	36	Meses
2	Servicio de Soporte Técnico extendido para equipos FENWAL	36	Meses
3	Servicio de Soporte Técnico extendido para Grupo Electrógeno.	36	Meses
4	Servicio de Soporte Técnico extendido para equipos IDTECK	36	Meses
5	Servicio de Soporte Técnico extendido para Piso Elevado	36	Meses
6	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistema de Video Vigilancia IP.	36	Meses
7	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo Centralizado.	36	Meses
8	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Ambiente de Máxima Seguridad para Equipamiento Informático Crítico AMS .	36	Meses
9	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Cableado Estructurado	36	Meses
10	Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Tendidos de Fibra óptica propios hasta el DATACENTER	36	Meses

ESPECIFICACIONES TECNCIAS	Características	Cumple SI/NO
Generalidades del servicio de Mantenimiento	Periodo de Servicio y Tiempo de Respuesta El período principal de servicio (PPS) es entre las 08.00 y 18.00hs de los días laborales de lunes a viernes, y disponibilidad en los casos de emergencias fuera de este horario de modo a realizar servicio de 7x24. La verificación presencial de todos los equipos será de al menos 1 vez al mes. **Periodicidad y cobertura de mantenimiento preventivo:** Para el ítem 1: Para UPS será de modo semestral y debe incluir al menos 1 recambio de baterías durante el periodo del contrato, para equipos de aire acondicionado de precisión será trimestral. Tiempo de respuesta hasta 2 horas para todo el ítem 1. Para el ítem 2: El periodo será trimestral con tiempo de respuesta hasta 72 horas, con reposición de al menos 1 (un) cilindro por cada año, sin importar cual sea el cilindro. Para el ítem 3: El periodo será trimestral con tiempo de respuesta hasta 12 horas. Para el ítem 4: El periodo será trimestral con tiempo de respuesta hasta 72 horas Para el ítem 5: El periodo será semestral. Para el ítem 7: El periodo preventivo será realizado una vez al año. Para el ítem 8: El periodo será semestral.	CUMPLE

ítem 1 Soporte Técnico extendido para equipos EMERSON	**Naturaleza del Servicio** El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para los equipos indicados en la Planilla "Equipos Emerson". **Servicio On-Site** - Diagnosticar y corregir errores. del hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo. - Prestar asistencia a la ANDE dentro de 2 (dos) horas de requerido dentro del horario previsto por el Periodo Principal de Servicio (PPS). - Provisión de sistema de escalamiento de problemas críticos de hardware y software de productos bajo mantenimiento. - Provisión de toda mano de obra requerida para reemplazar partes defectuosas de hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operación el sistema. Presentar la Autorización del Fabricante dirigida a la Licitación de referencia El oferente deberá presentar la Carta de Extensión de Garantía.	**CUMPLE**
ítem 2 Soporte Técnico extendido para equipos FENWAL	**Naturaleza del Servicio** El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para los equipos indicados en la Planilla "FENWAL" **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo El Objetivo del mantenimiento preventivo del sistema de detección de extinción de incendios inteligente de la marca FENWAL instalado en la Sala Cofre de la Administración Nacional de Electricidad es de Extender la vida útil de los equipos instalados en la misma además verificar el funcionamiento individual y en conjunto de los dispositivos instalados además de identificar alteraciones en las instalaciones que puedan afectar al desempeño del mismo. Equipos existentes que deben estar bajo soporte y mantenimiento: Una Central inteligente de detección y extinción de incendios Fenwal Net 6000 • Catorce Sensores de Humo inteligentes marca Fenwal • Tres pulsadores Manuales de incendio Inteligentes Marca Fenwal • Tres Alarmas Audio Visuales de la marca Fenwal • Un cilindro de 350 libras de la marca Fenwal con sus accesorios Dos cilindros de 125 Libras de la marca Fenwal con sus accesorios • Dos pulsadores manuales de incendio. • Cañado y cableado asociado. • Un Sistema de detección temprana Air Intelligence ASD 160 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 1 - Panel Central de alarmas La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de buenas prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos según las recomendaciones del fabricante Kidde/Fenwall y por medio de personal certificado para ello, entre otras se deberá realizar los siguientes procedimientos: Medición de Tensiones y corrientes de entrada y salida de la fuente de alimentación principal del sistema de forma a verificar que las mismas estén	**CUMPLE**

	dentro de los parámetros recomendados por él fabricante. Medición de Tensiones y corrientes de entrada y salida de la fuente de la placa principal del sistema de forma a verificar que las mismas estén dentro de los parámetros recomendados por él fabricante. Control y ajuste de todos los cables en borneras de conexión a dispositivos periféricos. Aplicación de la solución adecuada para la limpieza de contactos de todas las terminaciones, bornes y conexiones. Verificación de todos los periféricos conectados a la central mediante el software de programación del equipo. Verificación, validación o modificación de la programación del sistema utilizando el software apropiado. Realizar un Backup de seguridad del sistema de la base de datos del equipo utilizando el software de programación del sistema, Para realizar estos trabajos la contratada deberá contar con personal certificado por la empresa Kidde/Fenwal para realizar este tipo de trabajos y que cuente con el software certificado correspondiente para ello. Revisión funcional de los componentes electrónicos del sistema, verificación de posibles equipos recalentados o dañados físicamente. Test de funcionamiento de las salidas tipo C, relé de contactos secos tipo C, y el correcto accionamiento de los dispositivos conectados a los mismos. Cambio de las baterías principales del sistema y verificación de la tensión y corriente del sistema que se encarga de mantener a las mismas. Limpieza interna y externa. Estos trabajos deberán ser realizados por personal certificado por el fabricante de la marca Kidde / Fenwal, que lo habilite debidamente para realizar estos trabajos. 2 - SENSORES DE HUMO La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de buenas prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos según las recomendaciones del fabricante Kidde / Fenwal y por medio de personal certificado para ello, entre otras se deberá realizar los siguientes procedimientos: Verificación visual de daños externos del mismo. Control y ajuste de todos los cables en borneras de conexión de la base del dispositivo. Aplicación de la solución adecuada para la limpieza de contactos de todas las terminaciones, bornes y conexiones. Limpieza de la cámara óptica del detector con aire seco y materiales adecuados para esta tarea. Verificación de la conectividad correcta del dispositivo con la central de control. Realizar la prueba de disparo del dispositivo y correcta transmisión de la señal a la central, este accionamiento deberá realizarse utilizando el método de test recomendado por el fabricante. En caso de que el equipo este dañado deberá ser comunicado a la ANDE para realizar el cambio correspondiente. 3 – PULSADORES MANUALES DE INCENDIO La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de buenas prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos	

según las recomendaciones de] fabricante Kidde/Fenwal y por medio de personal certificado para ello, entre otras se deberá realizar los siguientes procedimientos:

Verificación visual de daños externos del mismo.

Control y ajuste de todos los cables en borneras de conexión del dispositivo.

Aplicación de la solución adecuada para la limpieza de contactos de todas las terminaciones, bornes y conexiones.

Verificación de la conectividad correcta del dispositivo con la central de control. Realizar la prueba de disparo del dispositivo y correcta transmisión de la señal a la central, este accionamiento deberá realizarse utilizando el método de test recomendado por el fabricante.

En caso de que el equipo este dañado deberá ser comunicado a la ANDE para realizar el cambio correspondiente.

4 - BOTONES DE PARADA DE EMERGENCIA

La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de buenas prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos según las recomendaciones del fabricante Kidde/Fenwall y por medio de personal certificado para ello, entre otras se deberá realizar los siguientes procedimientos:

Verificación visual de daños externos del mismo.

Control y ajuste de todos los cables en borneras de conexión del dispositivo.

Aplicación de la solución adecuada para la limpieza de contactos de todas las terminaciones, bornes y conexiones.

Verificación de la conectividad correcta del dispositivo con la central de control.

Realizar la prueba de ACCIONAMIENTO del dispositivo y correcta transmisión de la señal a la central y la acción correspondiente del panel de detener la descarga según la programación realizada, este accionamiento deberá realizarse utilizando el método de test recomendado por el fabricante.

En caso de que el equipo este dañado deberá ser comunicado a la ANDE para realizar el cambio correspondiente.

5 - ALARMAS AUDIO VISUALES

La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de bu as prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos según las recomendaciones del fabricante Kidde/Fenwal y por medio de personal certificado para ello, deberá realizar los siguientes procedimientos:

- Verificación visual de daños externos del mismo.
- Control y ajuste de todos [os cables en borneras de conexión de la base del dispositivo.
- Aplicación de la solución adecuada para la limpieza de contactos de todas las terminaciones, bornes y conexiones.
- Verificación de la conectividad correcta del dispositivo con la central de control.
- Realizar la prueba de disparo de alarmas y verificar el correcto funcionamiento del dispositivo audiovisual y que el mismo tenga sus parámetros dentro de los estándares predeterminados.
- En caso de que los equipos estén dañados deberá ser comunicado a la ANDE para realizar el cambio correspondiente.

	6 - CILINDROS CON AGENTE LIMPIO EXTINTOR DE INCENDIOS FM200 Y SUS ACCESORIOS. La empresa contratada deberá realizar el trabajo según el concepto de buenas prácticas de técnicas de ejecución de trabajos de mantenimiento de equipamientos según las recomendaciones del fabricante Kidde/Fenwal y las recomendaciones de la NFPA 2001, 72 y 75, por medio de personal certificado para ello, entre otras se deberá realizar los siguientes procedimientos: Verificación visual del estado físico del cilindro y todos sus componentes. Verificación del correcto funcionamiento del marcador de presión del cilindro y la toma de lectura del mismo para su control de Ja medición del mismo. Verificación de la cantidad de agente contenido en los cilindros. Verificación y ajuste del soporte del cilindro contra la pared, modificación y/o cambio del mismo si fuese necesario. Verificación y ajuste del soporte de la tubería contra la pared/ techo, modificación y/o cambio del mismo si fuese necesario. Realizar la limpieza externa del mismo utilizando los materiales adecuados para esto según recomendación del fabricante y la NFPA. Desconexión de los cabezales eléctricos de descarga "solenoides", verificación de sus conexiones, reemplazo de las mismas si fuera necesario y test de accionamiento de la misma. Estos trabajos deberán ser realizados por técnicos certificados. El oferente deberá presentar certificado emitido por el fabricante donde se habilita al técnico para realizar estos trabajos. Se debe presentar la Carta de Autorización del Fabricante dirigida a la Licitación de referencia.	

ítem 3 Soporte Técnico extendido para Grupo Electrógeno	Naturaleza del Servicio El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para el grupo electrógeno que respalda el DC de ANDE. Detalles y Alcance del Servicio Consideraciones Generales a) Estas especificaciones técnicas tienen como objetivos proporcionar las informaciones técnicas mínimas que deberán cumplir para el servicio técnico de mantenimiento del grupo electrógeno que respalda la carga del DC de ANDE de 500 KVA b) El alcance del servicio abarca el suministro de la mano de obra especializada y de apoyo, las herramientas, proveer de materiales, insumos, accesorios, repuestos y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin. c) El contratista deberá reunir en obra todos estos elementos convenientemente protegidos y conservados, y estarán bajo su responsabilidad la guarda y custodia hasta la recepción de los trabajos. d) Todas las áreas de trabajos deberán ser conservadas limpias, libres de desperdicios o cualquier otro residuo en todo momento. e) El contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad durante la ejecución de los trabajos tanto para su personal como para terceros. f) A fin de que los oferentes tengan conocimiento detallado de los trabajos a ejecutar, podrán realizar visitas que consideren necesarias a fin de alcanzar un perfecto conocimiento para la preparación de las ofertas. g) Puesta en marcha del Grupo Electrógeno en simulación de entrada en servicio para control de funcionamiento: Semestral. 2- Consideraciones Técnicas específicas para el mantenimiento y reparación del grupo electrógeno. Los trabajos a ser realizados consistirán como mínimo en los siguientes: - Limpieza general de todos sus componentes (ventiladores, cañerías, radiadores, contactos, sistemas de admisión de aire, etc). - Verificación general del estado de los componentes del sistema de combustible, de lubricación, de aire, de sistema de refrigeración, de corriente continua, de corriente alterna a fin de realizar los ajustes y trabajos que sean necesarios para su correcto funcionamiento. -Cambios de filtros de aire, de aceite y combustible. - Cambio de aceite de motor diésel. - Cambios de elementos desgastados (correas, mangueras, abrazaderas, etc.) -Revisión y ajustes del generador, rectificador de carga de baterías. -Mantenimiento general del sistema de explosión del motor generador. -Provisión y Cambio de refrigerante, prueba y solución de pérdidas del sistema de refrigeración. - Verificación Tensión de correas cambio si es necesario. -Limpieza de tanque de combustible y su respectiva bomba alimentadora. -Revisión general de las protecciones del motor.	CUMPLE

	-Lubricación de todos los componentes necesarios. -Provisión y Cambio de las baterías. -Cambio y ajuste de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, chamuscados. -Chequeo y ajuste de terminales flojos, rotos. -Verificación y solución de ruidos anormales. -Control del nivel de voltaje. -Verificación de voltaje, frecuencia y amperaje con y sin carga. - Puesta en marcha y control de funcionamiento con carga. EL oferente deberá presentar Al menos 2 (dos) proyectos similares a través de contratos. Estos trabajos deberán ser realizados por Al menos 1(un) técnico certificado. El oferente deberá presentar certificado emitido por el fabricante donde se habilita al técnico para realizar estos trabajos.	
ítem 4 Soporte Técnico	**Naturaleza del Servicio** El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para los equipos indicados en la Planilla "IDTECK". **Detalles y Alcance del Servicio** **Objetivo** La sala Cofre, Sala Power y sala de control de la ANDE cuenta con un sistema de control de acceso el cual se encarga de restringir controlar y registrar la circulación de personal autorizado en dicho sector. Se requiere soporte y mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos instalados para tal fin por el periodo contratado. Equipos existentes que deben estar bajo soporte y mantenimiento: • Un Panel Controlador de 4 Puertas ITDC. • Tres Lectores de proximidad. • Una Fuente de alimentación. • Dos Cerraduras electromagnéticas. • Una cerradura Eléctrica. • Un Software de administración del sistema	**CUMPLE**

extendido para equipos IDTECK	Dos 8otones de salida ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A continuación, se menciona el trabajo, la cual consiste en: Realizar la verificación del estado físico de los equipos. Realizar la verificación de modificaciones estructurales o en el mobiliario del sitio que pueda afectar el correcto funcionamiento del sistema. Realizar los cambios necesarios de las partes que así 'o precisen para que el sistema quede funcionando correctamente. Se deberá realizar el control y ajuste de los cables en borneras y empalmes en cajas de conexiones. En caso que sea necesario se deberán rehacer los mismos Se beberá realizar el control del software de administración del sistema, se deberá controlar el registro de cada equipo del sistema. Se deberán prever la capacitación para la programación de la tarjeta, y uso del Software de administración para mínimo 5 personas.	
	El oferente deberá demostrar atraves de contratos de haber realizado como mínimo tres instalaciones similares. Se debe presentar la Autorización del Fabricante dirigida a la Licitación de referencia.	

ítem 5 Soporte Técnico extendido para Piso Elevado	**Naturaleza del Servicio** El AMS (Area de Máxima Seguridad) posee en su interior un piso elevado de marca TATE compuesto por una estructura base y placas de acero relleno de concreto celular y revestimiento de laminado melamínico, para darle mayor resistencia y tolerancia a daños por uso pesado. Sus bases son ajustables y construidas en acero galvanizado instalados a una altura de 40 cm aproximadamente. **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo Se requiere mantener el piso elevado con sus características conforme el Standard CISCA (Ceiling Interior & Construction Association) de EEUU, o Normas equivalentes. Para ello el oferente deberá documentar que se encuentra en condiciones de proveer partes de repuesto de la marca existente o bien repuesto compatible de características equivalentes *(peso distribuido y puntual soportado, material y características constructivas descritas).* SISTEMA DE PISO ELEVADO El sistema está compuesto por: Las placas son de medidas de 60 cm X 60 cm, cubiertas por una lámina antiestática c/u y siendo fabricadas a partir de un "sandwich" de placas de acero de 1 mm de espesor, las mismas pintadas con dos capas de pintura epoxi. El interior de las placas está relleno con una mezcla especial de cemento. La	**CUMPLE**

	soldadura lateral entre las chapas de acero está hecha en forma continua. La placa posee en la cara inferior "domos" circulares dispuestos de manera simétrica o asimétrica. Esos domos, cuya función doble es de brindar rigidez estructural y aislación acústica, están soldados en el centro con soldaduras hechas de una sola vez, garantizando que la presión aplicada a cada punto de la soldadura sea siempre la misma. El sistema base/cruceta permite una regulación en altura de hasta 15 cm y posee un sistema de rosca y tuerca autotrabante. Están confeccionados en acero zincado y la cruceta tiene refuerzos en su parte inferior. Todo el sistema está armado con travesaños estructurales de 1.2 m de largo para lograr una unidad solidaria. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO El trabajo consiste en: Realizar la verificación del estado físico de los equipos. Realizar la verificación de modificaciones estructurales o en el mobiliario del sitio que pueda afectar el correcto funcionamiento del sistema. Realizar los cambios necesarios de las partes que así lo precisen para que el sistema quede funcionando correctamente. Se deberá realizar el control y ajuste de los componentes del piso. En caso que sea necesario se deberán reinstalar los mismos. Como el piso elevado es utilizado como pleno de inyección la unión entre el equipo de refrigeración y el piso debe ser ejecutada en forma estanca y de manera conveniente. En caso de ser necesario deberá ser abastecida una cantidad adecuada de placas perforadas de acuerdo con las modificaciones que haya sufrido el proyecto de aire acondicionado. Los recortes para cables deben recibir protección para evitar daños al aislamiento. Se debe presentar la Autorización del Fabricante o Distribuidor dirigida a la Licitación de referencia.	
ítem 6 Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de Sistema de Video Vigilancia	**Naturaleza del Servicio** El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para los equipos indicados en la Planilla "Video Vigilancia IP" **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo El Data Center de la ANDE cuenta con un sistema de video vigilancia el cual se encarga de registrar la actividad en las inmediaciones del edificio. Se requiere soporte y mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos instalados para tal fin por el periodo de 36 meses. Servicio de Soporte y Mantenimiento de Cámaras y NVR: Asistencia en el sitio:	**CUMPLE**

	el proveedor deberá dar asistencia técnica en el sitio declarado por ANDE, una vez reportado el problema, dentro de las cuatro horas de haberse declarado el problema. Esta asistencia comprende la solución de incidencias de funcionamiento lógico, parametrización o configuración de las cámaras o del sistema de gestión, así como de cualquiera de los módulos del mismo que se encuentren bajo la cobertura del soporte.	
	El proveedor deberá instalar las actualizaciones (revisiones y mejoras) de las versiones más recientes disponibles de software de IndigoVision para los componentes listados; y de todos los módulos que se encuentren bajo la cobertura del soporte. Servicio de Consultoría on-site: 50 horas de servicios profesionales, que serán utilizadas para la configuración de las cámaras, NVR y el software de gestión de video bajo contrato. Reemplazo de Hardware: La oferta deberá incluir recambio de partes dañadas por defectos de fabricación. Todas las partes deberán ser nuevas. El oferente deberá explicar en su oferta claramente como cumplirá con este requerimiento. El proveedor deberá proveer hardware de iguales o similares características de manera transitoria, dentro de las cuatro horas posteriores al reporte del problema por parte de ANDE, para poder mantener el equipo bajo cobertura del soporte, en operación hasta la llegada del reemplazo de fábrica definitivo. Dicho hardware deberá ser reemplazado en la sede de ANDE, los mismos deben ser cotizados dentro de la oferta. El oferente debe contar con la Autorización del Fabricante para la licitación de referencia. El Oferente deberá CONTAR con Al menos 2(dos) técnicos certificados de la marca dentro de su staff permanente. Se deberá presentar certificado emitido por el fabricante.	

ítem 7 Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Monitoreo Centralizado.	**Naturaleza del Servicio** El objetivo principal del trabajo es Brindar Soporte Técnico para tos equipos indicados en la Planilla "GEIST" **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo El Data Center de la ANDE cuenta con un sistema de Monitoreo Centralizado el cual se encarga de registrar las variables ambientales dentro del AMS. Se requiere soporte y mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos instalados para tal fin por el periodo de 36 meses. **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO** El trabajo consiste en: Realizar la verificación del estado físico de los equipos. Realizar la verificación de modificaciones estructurales o en el mobiliario del sitio que pueda afectar el correcto funcionamiento del sistema. Realizar los cambios necesarios de las partes que así lo precisen para que el sistema quede funcionando correctamente. Se deberá realizar el control y ajuste de los cables en borneras y empalmes en cajas de conexiones. En caso que sea necesario se deberán rehacer los mismos. Se deberá realizar el control del software de administración del sistema, se deberá controlar el registro de cada equipo del sistema. Se deberán prever la capacitación para la programación del sistema, y su uso para 5 personas.	**CUMPLE**

	Naturaleza del Servicio La ANDE cuenta con un AMS (elementos de piso, paredes, techos, estructura bipartita, puertas y sistemas de blindado de cables) la cual es absolutamente estanca a gases, penetración de polvo y/o agua presurizada de a conformidad con la categoría IP 656 de la Norma IEC 60529. Se requiere la cobertura de mantenimiento preventivo correctivo y provisión de partes por un periodo de 36 meses. **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo El objetivo principal del servicio es Brindar Soporte Técnico para el Ambiente de	**CUMPLE**

Ítem 8 Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Ambiente de Máxima Seguridad para Equipamiento Informático Crítico (AMS).	Máxima Seguridad para Equipamiento Informático Crítico (AMS). De este modo extender la vida útil de los equipos instalados en la misma además verificar el funcionamiento individual y en conjunto de los dispositivos instalados además de identificar alteraciones en las instalaciones que puedan afectar al desempeño del mismo. EQUIPOS El AMS está compuesto por elementos modulares para piso, techo laterales, los un sistema de puertas de o con cerramiento automático, un sistema de blindaje que permite el pasaje de cables y tuberías, y un sistema de sellado de juntas para proporcionar flexibilidad sin perder estanqueidad, y está diseñado para su instalación y desmontaje con obras limpias, y sin riesgo para los computadores. Las propiedades de modularidad, escalabilidad y portabilidad del ambiente. Asu vez el AMS cuenta con un certificado de cumplimiento de la sala cofre ENI 047/2 — ABNT-NBR 15247 y certificado conforme a la norma ANSI TIA 942: 2008 cumplimentando los requerimientos de protección al fuego correspondientes al nivel TIER IV, el cual es emitido por el International Acreditation Forum www.iaf.nu y acreditado para certificar Salas Cofre para Centros de Computo o Data Centers. Cabe indicar que el IAF es la organización mundial que también agrupa a las instituciones responsables de velar por las certificaciones en cada país. **Puerta del AMS** El acceso es único, a través de la puerta compuesta por capas de acero y aislantes. El cerramiento posee traba automática, el accionamiento es electromecánico para control de acceso, para acceso en caso de contingencia tiene "by-pass" mecánico por llave. La puerta es a prueba de vandalismo y cumple la norma DIN VI 8103 categorías ET3 y/o norma EN 1628/1627 categoría WK4. La puerta posee sellados herméticos de elastómero (polímero elástico o vulcanizado) y burletes intumescentes para altas temperaturas, impidiendo la entrada de calor, agua y gases corrosivos. La puerta de entrada está certificada como parte del conjunto AMS especificado. La puerta es operada normalmente cerrada, y cuando estuviese abierta, el cerramiento es automático. El espacio de luz de la puerta tiene un mínimo 22500 mm x 1250 mm. **Blindaje para pasaje de cables y cañerías** Se dispone una cantidad de blindajes independientes para datos y energía eléctrica. El sistema debe es modular, permitiendo reacomodamiento de cables siempre que fuese necesario, sin interferencia en la operación y protección del ambiente del AMS. El mismo permite el paso de cables en cantidad y diámetro variables sin perder la estanqueidad. El blindaje deberá está certificado como parte del AMS. Se debe presentar la Autorización del Fabricante dirigida a la Licitación de referencia / El oferente debe contar con la Autorización del Fabricante para la licitación de referencia -EL oferente deberá presentar la Carta de Extensión de Garantías.	

ítem 9 Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento del Cableado Estructurado.	**Naturaleza del Servicio** La ANDE cuenta con cableado de datos de Fibra Óptica multimodo, monomodo y F/UTP en cat 6A entre los racks del AMS. Se requiere la cobertura de mantenimiento preventivo correctivo y provisión de partes que presenten desperfectos por motivos referentes a fabricación por un periodo de 36 meses. **Detalles y Alcance del Servicio** Objetivo El objetivo principal del servicio es Brindar Soporte Técnico para las tareas de mantenimiento. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere un mantenimiento preventivo anual. Revisión del estado del cableado de cobre y Fibra. Esta revisión consiste en inspeccionar todas las tomas de datos en los paneles de parcheo de los racks existentes en la instalación en cuestión, comprobando que estén perfectamente identificadas y que su anclaje al panel e interconexionado sea el correcto. Se revisará que los patchcord que unen los equipos activos con los paneles estén en perfecto estado y no se encuentren anudados los unos con los otros, comprobando que su recorrido sea lineal de cara a que sean fácilmente identificables. Revisión de las tomas de datos. Se realizará la tarea de revisión de las tomas físicas en cada una de las dependencias del Data Center donde existan. Para ello, se realizarán comprobaciones para que el habitáculo que contenga la toma se encuentre perfectamente fijado y, así, la interconexión de la toma con el panel sea 100% fiable. Revisión de los RACK de comunicaciones y etiquetado. Se inspeccionarán los elementos anclados al armario. Comprobación que dichos elementos se encuentran en perfecta conexión tanto eléctrica como de datos. Se hará una revisión de tensiones eléctricas, etiquetado de patchcord de interconexión, que se encuentren en perfecto funcionamiento, sobre los que también se realizará labores de limpieza. Etiquetado e identificación de las instalaciones. En los casos en los que no esté perfectamente identificada tanto la toma eléctrica como la de datos se realizará esta tarea, identificando la toma con un letrero perfectamente legible en cada uno de los extremos. Cuando se trate de conexiones de datos se realizará con bridas rotulables que se adherirán al cable quedando perfectamente unida y sin posibilidad de caída o rotura de la identificación. Mantenimiento de la Fibra Óptica. Limpieza especializada de conectores de Fibra Óptica, para 10 cual se deberán utilizar herramientas de limpieza dedicadas para conectores LC y MPO/MTP. Reubicación de Patch Cords. Medición y diagnóstico de Back Bones. Medición de la red con Penta Scanner. Mediciones anuales con Penta Scanner DTX 4000 FLUKE para prevenir posibles fallas en toda la red de Voz y Datos. Se realizarán las siguientes mediciones: Atenuación, Longitud, NEXT/ power SUM. ACR/Bandwitch.,PSELFEXT. ELF-EXT.	**CUMPLE**

	RETURN LOSS. TDNXT. Elaboración de Memoria técnica: CHECK LIST Documento correspondiente al chequeo sobre el estado de los componentes que forman el sistema de cableado estructurado. PLANOS DE UBICACION DE PUNTOS DE RED Plano donde se identifican con las tomas de voz y datos. CERTIFICACIÓN DE LAS TOMAS DE RED Documento correspondiente a la Certificación de SCI MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABLEADO ESTRUCTURADO Se realizarán, o bien acorde a las solicitudes de ampliación y/o reparación por parte del cliente, o bien a las deficiencias que se presenten a la hora de realizar las inspecciones del mantenimiento preventivo. El cliente podrá demandar los servicios de una nueva instalación de cableado estructurado en sus dependencias. Para ello, se realizará un estudio de la misma y su correspondiente valoración económica, según el número de tomas a implantar. En las incidencias que se deban a negligencia por parte del cliente, se establecerá un presupuesto o se podrá consensuar un coste por incidencia, el cual se facturará teniendo en cuenta el desplazamiento y mano de obra de los trabajos a realizar. El Oferente deberá contar con Personal certificado en el area de Cableado Estructurado. El cual deberá presentar documentos que lo demuestren.	

ítem 10 Renovación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de los Tendidos de Fibra óptica propios hasta el DC.	**GENERAL** La ANDE cuenta con dos tendidos de fibra óptica (monomodo de 24 pelos), que une el edificio administrativo con el edificio del Data Center en el complejo San Miguel. Estos tendidos tienen tramos subterráneos y aéreos que deberán ser relevados en su extensión por los oferentes previo a la presentación de las ofertas, en este relevamiento se deberán observar postes, herrajes, accesorios, registros, y todos los componentes que forman parte del tendido. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Las prácticas de mantenimiento preventivo de la infraestructura de red deben orientarse a la conservación de instalaciones mediante realización de revisiones y reparaciones que garanticen su buen funcionamiento, fiabilidad y operatividad continua. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos, en este caso de la misma fibra, de los empalmes o fusiones, o de la infraestructura utilizada, ya sean ductos o postes (del tendido eléctrico, telefónico o propio), logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos antes de que estos ocurran. El mantenimiento preventivo constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida de instalaciones y prevenir la suspensión de los servicios por imprevistos.	**CUMPLE**
	Una vez que la institución responsable de la infraestructura involucrada, haya asignado un fiscalizador de las obras que se deben llevar a cabo, El PROVEEDOR dispondrá de 24 (veinticuatro) horas para el restablecimiento de la señal. ENTREGA DE INFORME: 1 (UN) DIA hábil posterior a la realización de los trabajos. Asimismo, dispondrá para ello, por su cuenta y costo a lo largo del contrato, de un stock con los elementos y en la cantidad que considere necesarios para mantener el servicio operativo y con la menor cantidad de interrupciones. Entre los equipamientos que el PROVEEDOR debe disponer, se encuentra al menos una motobomba para el desagüe eventual de ductos que pudieran estar llenos de agua u otros líquidos. El PROVEEDOR deberá prestar el servicio preventivo, correctivo, provisión de insumos, mano de obra y todo elemento que garantice el perfecto y continuo funcionamiento de los enlaces, objeto del mantenimiento descrito. El soporte técnico del oferente deberá estar acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas, para lo cual se deberá demostrar capacidad para realizar el trabajo, previa presentación de documentos que así lo acrediten.	

	DETALLE DE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECORRIDO DEL TENDIDO DE FIBRA AEREO. El Proveedor adjudicado deberá realizar estimativamente 1 (UN) recorrido aéreo semestral de todo el tendido aéreo o cuando "La Contratante" así lo requiriese, verificando los postes utilizados, los empalmes y fusiones de fibra - externas- existentes, así como el estado del etiquetado de los cables. Así también, deberá verificar árboles y ramas que pudieran eventualmente dañar la fibra óptica de tendido aéreo y que pudiera provocar un corte en la misma, en caso de encontrarse ésta situación, "EL PROVEEDOR" deberá realizar el procedimiento correspondiente a fin de evitar que la fibra sea dañada. Los recorridos se deben realizar en un plazo no mayor a 5 (CINCO) días hábiles de haber recibido la orden de servicio, emitida por la contratante, Al final del recorrido, "EL PROVEEDOR" entregará un informe a la CONTRATANTE, el cual servirá para determinar los posibles trabajos correctivos que pudieran ser necesarios. Dicho informe debe ser presentado en un plazo no mayor a 1 (UN) día hábil posterior al vencimiento del plazo máximo establecido para el recorrido, y deberá contar mínimamente con los siguientes datos: Trabajos y verificaciones realizados. • Estado en que se encuentre el tendido y que pudiere afectar — negativamente — al enlace, objeto de este contrato. Estado de las columnas (caídas, rotas, con fisuras, etc), ya sean del tendido eléctrico, de telefonía o de otra clase. En esta situación el PROVEEDOR debe iniciar los contactos y gestiones ante los dueños de la infraestructura señalada (ANDE, COPACO, ETC.) Árboles o ramas a punto de caer y que pudieran cortar o dañar el cable (en caso del tramo de tendido aéreo) y el procedimiento realizado con los mismos • Puntos (dentro del plano) donde se encontraron postes caídos u otra anomalía que requiera corrección. Falta del etiquetado de la fibra. 1.2 MEDICIÓN DE LA SEÑAL DE TODOS LOS PELOS DE FIBRA. El PROVEEDOR deberá realizar estimativamente 1 (UNO) recorrido semestral para la medición de la señal de todos los pelos de la fibra (24 PELOS — 2 Tendidos) o cuando la CONTRATANTE así lo requiriese mediante una Orden de Servicio. Dicha medición se deberá realizar en un plazo máximo de 5 (CINCO) días hábiles. Vencido dicho plazo el PROVEEDOR deberá presentar un informe en un plazo no mayor a 1 (UN) día hábil posterior al vencimiento del plazo máximo establecido para la medición, y deberá contar mínimamente los siguientes datos:	
	• Valores de atenuación hallados en el momento de las pruebas. Fecha y hora de la medición Mencionar si los valores encontrados son los esperados y/o dentro de los parámetros considerados normales, sino, identificar la anomalía y sugerir la solución, que se dará en forma de un mantenimiento correctivo. Nornbres de los técnicos que hicieron los trabajos. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Reemplazo de cualquier implemento o parte necesaria para permitir el normal funcionamiento del enlace, entre ellos: cable de fibra óptica, conectores de todo tipo, cajas de empalme, patch cord, cajas de fusión, pigtail, herrajes para	**CUMPLE**

	postes, postes, reposición de registros (en caso de necesidad). Fusión de los pelos de fibra óptica, incluyendo todos los accesorios necesarios. Medición /certificación de cada pelo de fibra óptica, luego de las fusiones realizadas. Para la Certificación de la fibra, los conectores no deben superar una atenuación de 0.75 Db en promedio de la medición en ambos sentidos. La empresa adjudicada deberá presentar un informe en el cual se detallen las ganancias de la fibra óptica y una conclusión que explique las mediciones y los valores hallados en la visita del relevamiento. Contar con equipamiento propio: fusionadores de fibra, equipos de medición y certificación de fibra, una motobomba, para el desagüe de líquidos que podría haber en las cámaras subterráneas. Contar con experiencia comprobada de al menos de 100 km de tendido y mantenimiento de Fibra Óptica, , demostrando a través de copias de contratos que avalen la cantidad de km solicitado. Contar con un stock de repuestos y piezas de uso frecuente, en caso de requerir un cambio de partes o implementos necesarios para el normal funcionamiento. Los insumos utilizados en los trabajos deben ser de igual o mejor calidad que los reemplazados. En caso de necesidad y que la reparación demande obras civiles como romper o reemplazar veredas, pisos, mampostería, el PROVEEDOR será responsable de estos trabajos. Así también, en caso que la reparación conlleve el recapado de la capa asfáltica o reemplazo de postes, será responsabilidad del PROVEEDOR viabilizar los trabajos y fungir de nexo e intermediario con los responsables de la infraestructura en cuestión (COPACO, MOPC, Municipalidad, entre otras) Luego de concluido el trabajo de mantenimiento correctivo y 1 (UN) día hábil posterior al mismo, "EL PROVEEDOR" deberá presentar un informe que contenga al menos la siguiente información: • Valores atenuación hallados luego de los trabajos respectivos. • Fecha y hora de los trabajos. • Nombres de los técnicos que hicieron los trabajos. • Mencionar si los valores encontrados son los esperados y/o dentro de los parámetros considerados normales. • Detalle de los trabajos realizados (reemplazo de cables, cajas de empalmes, fusiones, etc.) • 2. PLAN DE ENTREGAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO El plazo máximo de los mantenimientos preventivos es de 6 (SEIS) DÍAS hábiles, contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la orden de servicio, conforme se detalla a continuación: REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 5 (CINCO) DÍAS hábiles luego de la recepción de la orden de servicio. ENTREGA DE INFORME: 1 (UN) DIA hábil luego de vencido el plazo para la realización de los trabajos.	

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Tiempo máximo de respuesta al incidente: 2 (dos) horas a partir de! momento de recepción de la comunicación generada por la ANDE. Tiempo máximo de resolución de un problema de corte de señal para el restablecimiento del servicio: 72 (setenta y dos) horas, toda vez que la resolución no implique un paso intermedio a ser realizado por otras instituciones (COPACO, ESSAP, ANDE, etc.). En estos casos, "La Contratada" dispondrá de 24 horas para presentar ante la responsable (ANDE, COPACO, ETC.) el pedido de asignación de un fiscalizador. Una copia de dicho pedido (con el número de mesa de entrada correspondiente) debe ser enviado a la ANDE, inicialmente por correo electrónico y luego de manera impresa. Se requiere que el PROVEEDOR realice un seguimiento a esa solicitud presentada y que informe a la ANDE del estado de la misma cada 48 (cuarenta y ocho) horas como máximo. Una vez que la institución responsable de la infraestructura involucrada, sea COPACO, ANDE u otra, haya asignado un fiscalizador de las obras que se deben llevar a cabo, El PROVEEDOR dispondrá de 72 (setenta y dos) horas para el restablecimiento de la señal. ENTREGA DE INFORME: 1 (UN) DIA hábil posterior a la realización de los trabajos. El contrato tendrá una vigencia de 36 (treinta y seis) meses a partir de la firma del mismo.	
Certificaciones del proveedor y experiencia comprobable	• El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos como empresa registrada en Paraguay, de forma a garantizar la calidad de sus servicios, a ser comprobado a través de copia del certificado. - El oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de soporte, así como el gerenciamiento de las solicitudes de servicio de soporte a los efectos de la correcta resolución de los problemas o fallas del sistema. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico para soporte de primer nivel, los cuales deberán estar debidamente capacitados y contar con las siguientes certificaciones: • Mínimo 1 (un) profesional Ingeniero Electrónico, Eléctrico o Electromecánico con experiencia en Diseño de Datacenter, parte del plantel permanente con antigüedad mínima de 1 año. Los profesionales deberán acreditar grado solicitado, con los certificados vigentes correspondientes. Se deberá presentar Certificación CDCP emitida por entidad especializada con alcance internacional. El mismo deberá formar parte de la nómina permanente de la empresa oferente. A ser comprobado a través de copia de título profesional, certificado y comprobante IPS de relación de dependencia y la antigüedad solicitada. • La empresa deberá contar con al menos 10 técnicos dentro de su staff permanente y los cuales deberán residen en Paraguay a ser comprobado a través de DDJJ y	**CUMPLE**

	comprobante de relación de dependencia (IPS). Para todos los ítems: El oferente deberá contar con personal capacitado y/o con experiencia en el rubro.	

Lista de Equipos para el Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad (AMS) para DATACENTER

EQUIPOS EMERSON				
Item	**Número de Serie**	**Descripción**	**Modelo**	
1		UPS EMERSON	NXr120	CUMPLE
2		UPS EMERSON	NXr120	CUMPLE
3		UPS EMERSON	NXr120	CUMPLE
4		AIRE PRECISIÓN EMERSON	P2070DA13SHS12S (+ LSF52-R)	CUMPLE
5		AIRE PRESICION EMERSON	P2070DA13SHS12S (+ 2X LSF52-R)	CUMPLE
6		AIRE PRESICION EMERSON	P2070DA13SHS12S (+ LSF52-R)	CUMPLE
7		AIRE PRESICION EMERSON	P2070DA13SHS12S (+ 2X LSF52-R)	CUMPLE
EQUIPOS FENWAL				
ítem	**Número de Serie**	**Descripción**	**Modelo**	
1		Panel central de Control inteligente	FN6000	CUMPLE
2		Sensor de Humo y Calor	PSD 7152	CUMPLE
3		Pulsador manual de incendio	3300S	CUMPLE
4		Alarma Audio Visual	MTWP-2475W-R	CUMPLE
5		Cilindro de 350 libras		CUMPLE
6		Cilindro de 125 libras		CUMPLE
7		Botón de Aborto Manual	ABT 1011	CUMPLE
8		Dispositivos de dirección	1/0 70407008-001	CUMPLE
9		Módulo ICM	ICM Device Server	CUMPLE
10		Sensor de detección temprana	ASD160h	CUMPLE
GRUPO ELECTRÓGENO				
ítem	**Número de Serie**	**Descripción**	**Modelo**	
1		Generador marca CRAM	CUD550	CUMPLE
EQUIPOS IDTECK				
Item	**Número de Serie**	**Descripción**	**Modelo**	
1	Lector de reconocimiento de huella dactilar	Lector de reconocimiento de huella dactilar	FGR006	CUMPLE

2	Lector de proximidad	Lector de proximidad	PIFIO	**CUMPLE**
3	Modulo convertidor 422 a IP	Modulo convertidor 422 a IP	ILAN422	**CUMPLE**
4	Controlador para 4 accesos	Controlador ara 4 accesos	ITDC	**CUMPLE**
5	Cerraduras electromagnéticas de 350m libras	Cerraduras electromagnéticas de 350mlibras		**CUMPLE**
6	Tarjeta de proximidad	Tarjeta de proximidad	IDC80	**CUMPLE**
7	botones de salida tipo rompa el vidrio	botones de salida tipo rompa el vidrio	EBG 02	**CUMPLE**
VIDEO VIGILANCIA IP				
item	**Número de Serie**	**Descripción**	**Modelo**	
1		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
2		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
3		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
4		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
5		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
6		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
7		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
8		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**
9		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	**CUMPLE**

10		INDIGO VISION 11000 HD Fixed IP Camera, Ultra Wide Angle Lens, Day/Night, POE (NTSC Regions)	561270	CUMPLE
11		INDIGO VISION Up to 40 Mbps NVR-AS 3000 RA3000 RAID 5 distributed parity	980397	CUMPLE
12		INDIGO VISION Up to 40 Mbps NVR-AS 3000 RA3000 RAID 5 distributed parity	980397	CUMPLE
13		INDIGO VISION NV Redundant Power Supply	110063	CUMPLE
14		INDIGO VISION NVR Redundant Power Supply	110063	CUMPLE
15		INDIGO VISION IP Video Wall Slave Dongle	317301	CUMPLE
16		Dell Precisión R5500	WS-R5500	CUMPLE
17		Dell Optiplex 7010 DT	DT7010	CUMPLE
18		Defl Optiplex 7010 DT	DT7010	CUMPLE
19		Dell Optiplex 7010 DT	DT7010	CUMPLE
20		Dell Optiplex 7010 DT	DT7010	CUMPLE
21		asco Catalyst 2960S 24 GigE PoE 370W, 4 x SFP LAN Base	WS-C2960S-24PS-L	CUMPLE
GEIST				
Item	Número de Serie	Descripción	Modelo	
1		Sistema de Monitoreo Ambiental Centralizado GEIST RSE.	GEIST RSE	CUMPLE

ANDE

Nota: SPD N° 11
Fecha: 09/11/2020
E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: COMTEL S.A.
At. Sra: Alexandra Jurgens
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1566/2020 para el *"Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Ambiente de Máxima Seguridad para Data Center"*. **ID:** 375645

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Ítem 2 Equipos Fenwal: Carta de autorización del fabricante dirigida a la licitación de referencia para FENWALL
b) Ítem 3 Grupo Electrógeno: Presentar dos (2) proyectos similares a través de contratos.
c) Ítem 6 Sistema de Video Vigilancia: dos (2) técnicos certificados de la marca.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

División de Tecnología y Desarrollo Informático, (Oficina N°112) o,

Correo Electrónico: quirogav@ande.gov.py, giancarlo_gonzalez@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
División de Tecnología y
Desarrollo Informático

GC No 030/2020

Asunción, 10 de noviembre de 2020

SEÑOR
LIC. GUSTAVO QUIROGA
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

PRESENTE

REF.: LPN Nº 1566/2020 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AMBIENTE DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA DATA CENTER. ID 375.645

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a la Nota SPD Nº 11 de fecha 09/11/2020, por medio de la cual solicitan documentaciones correspondientes a la licitación de referencia.

En ese sentido dejamos constancia de la entrega de los siguientes documentos:

a) Ítem 2 Equipos Fenwal: Carta de autorización del fabricante dirigida a la licitación de referencia para FENWALL. Adjuntamos a la presente Carta de Aclaración del Distribuidor Autorizado para el Paraguay (GEPSA) junto con la Carta de Autorización del Fabricante Kidde Fenwal Inc, en donde autoriza a al Distribuidor GEPSA a promocionar, diseñar, vender, instalar, prestar soporte técnico y mantenimiento de equipos y sistemas de su fabricación. Favor remitirse también a los folios 44 y 45 de la oferta presentada.
b) Ítem 3 Grupo Electrógeno: Presentar dos (2) proyectos similares a través de contratos. Favor remitirse a las copias de los siguientes contratos presentados en la oferta:
    - CONTRATO Nº 46/2019 / ID 371072 – Dirección General del Registro del Estado Civil (folios 124 al 128 de la oferta presentada).
    - CONTRATO Nº 5103/2012 / ID 231418 – Administración Nacional de Electricidad (folios 129 al 246 de la oferta presentada).
    - CONTRATO Nº 16/2015 / ID 300294 – Dirección General del Registro del Estado Civil (folios 268 al 281 de la oferta presentada).
    - CONTRATO Nº 146/2017 / ID 338116 – Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (folios 282 al 285 de la oferta presentada).
c) Ítem 6 Sistema de Video Vigilancia: dos (2) técnicos certificados de la marca. Adjuntamos a la presente copias de los certificados de los técnicos.

Ante cualquier consulta, quedamos a disposición.

Atentamente,

JOSE VILLALBA
ASISTENTE DE LICITACIONES
COMTEL S.A.

comtel:
José Villalba
ASISTENTE DE LICITACIONES

IndigoVision

Certificate of Completion

Presented to

Enrique Gómez

who has completed IndigoVision's

Two Day Authorisation Training

This certificate has been awarded for achieving the required standard in accordance with the assessment criteria of IndigoVision

Validation code: b5ac1c3ded1711dc4b1859921714fc1d

Pedro Vasco Simoes, IndigoVision CEO

31 October 2019
valid for 2 years

INNOVATION THAT MAKES YOU SAFE

IndigoVision

Certificate of Completion

Presented to

Diego Bittar

who has completed IndigoVision's

Two Day Authorisation Training

This certificate has been awarded for achieving the required standard in accordance with the assessment criteria of IndigoVision

Validation code: d17df35fe35096a190e60d2a29d8fae9

Pedro Vasco Simoes, IndigoVision CEO

31 October 2019
valid for 2 years

INNOVATION THAT MAKES YOU SAFE

Kidde
Fire Systems

Kidde-Fenwal, Inc.
400 Main Street
Ashland, MA 01721
Tel: (508) 881-2000

August 6th, 2020

Hereby we confirm that GESPSA **(Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.)** located at Toribio Pacheco 4326 casi Procer mariano Molas in the city of Asuncion, Paraguay is a Kidde Fire Systems authorized distributor in Paraguay.

Futher we are also acknowledge that the company GEPSA **(Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.)** is trained for the design of Fire Detection and Fire Suppression Systems by our Factory with approved courses performed according to our internal policies. Therefore, GEPSA (Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.) is authorized by our company to market, promote, design, install provide technical support and aftersales service, maintenance, repairs and perform any after-sales service for all our Fire Detection and Fire Suppression Products.

Kidde Fire Systems confirms that GEPSA **(Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.)** has performed and passed the trainings of the Certified Design Software required by our Factory to warrant the correct system design and performance. That software is approved by UL/FM.

Therefore, all components manufactured by Kidde Fire Systems and sold by our Distributor GEPSA **(Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.)** have our standard warranty and technical support.

Kidde Fire Systems is a brand of Kidde Fenwal, Inc. which is a corporation duly organized under the laws of the State of Delaware, USA and operates under the UTC Climate, Control & Security operating unit of United Technology Corporation.

This communication is valid for one year from the date indicated above.

Signed 6th day of August, 2020

Respectfully,

Jason Chou
International Business Development Manager
Kidde Fire Systems
Jason.chou@fs.utc.com
www.kiddefiresystems.com

Commonwealth of Massachusetts
County of Middlesex

On this 6th day of August, 2020, before me, the undersigned Notary Public, personally appeared Jason Chou, who proved to me through satisfactory evidence of identification, which was driver license, to be the person whose name is signed on this document and acknowledged to me that he signed it voluntarily for its stated purpose.

Notary Signature

MARK XAVIER WILKIN
Notary Public
Commonwealth of Massachusetts
My Commission Expires Oct. 19, 2023

The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by: Mark Xavier Wilkin
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Mark Xavier Wilkin
   Whose commission expires on: October 19, 2023

Certified

5. at: Boston, Massachusetts
6. the: 10 August, 2020
7. by: the Secretary of the Commonwealth
8. No: 2219391
9. Seal/stamp: Great Seal of the Commonwealth

10. Signature

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

PREVEN-TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

Asunción, 11 de Noviembre de 2020

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF. LPN N°1566/2020 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AMBIENTE DE MAXIMA SEGURIDAD PARA DATA CENTER" - ID 375645.

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, para certificar que nuestro Grupo Empresarial Preven-Tec S.A, es distribuidor oficial de Kidde Fire Systems, de los Sistemas de Detección de Incendios, con fabricas ubicada en 400 Main Street Ashland, MA 01721.

Como aval de lo expuesto se adjunta carta apostillada emitida por el fabricante, donde nos autoriza debidamente para presentar ofertas con el proposito de suministrar los bienes de su fabricación, así como tambien de la capacidad de realizar servicios cuando estos sean necesarios y a posteriormente firmar contrato.

Es importante resaltar que el Sistema de Protección para el que se solicita el servicio de soporte y mantenimiento, corresponde a una provisión e instalación del Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Todo lo declarado lo hacemos bajo fe de juramento.

Firma

Nombre: Economista Yolanda Vargas
Cargo: Presidente
Debidamente autorizada para firmar esta Declaración en Nombre de Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.
Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro
Tel: 610 287 | 609 489
Email: pt.geosa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay

Fax: 603 683
www.preventec.com.py

PREVEN-TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

Asunción, 11 de Noviembre de 2020

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF. LPN N°1566/2020 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AMBIENTE DE MAXIMA SEGURIDAD PARA DATA CENTER" - ID 375645.

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, para certificar que el Grupo Empresarial Preven-Tec S.A, es distribuidor oficial de Kidde Fire Systems, de los Sistemas de Detección de Incendios, con fabricas ubicada en 400 Main Street Ashland, MA 01721, y de la misma manera autorizamos suficientemente a la firma COMTEL S.A. a presentar oferta en la licitación de referencia en todo lo concerniente a los Sistemas de marca mencionada

Como aval de lo expuesto se adjunta carta apostillada emitida por el fabricante.

Es importante resaltar que el Sistema de Protección para el que se solicita el servicio de soporte y mantenimiento, corresponde a una provisión e instalación del Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Todo lo declarado lo hacemos bajo fe de juramento.

Firma

Nombre: Economista Yolanda Vargas
Cargo: Presidente
Debidamente autorizada para firmar esta Declaración en Nombre de Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.

Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.
Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro
Tel: 610 287 | 600 489
Email: pt.gepsa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay

Fax: 603 683
www.preventec.com.py